

GA GACETA OFICIAL.

Bogotá, martes 6 de Octubre de 1857.

República N. G. } NUM. 2,178.

CONTENIDO.

	Pág.
Secretaría de Gobierno.	
Comunicación para su reunión ordinaria de 1858.....	533
Superior provisorio.....	533
Colegio de Santa Librada.....	533
Relaciones Exteriores.	
Asesero.....	533
Secretaría de Hacienda.	
Comunicación subalterna de correos de Soatá.....	534
.....	584
.....	535
.....	535
No oficial.	
.....	536
.....	536

SECRETARIA DE GOBIERNO.

DECRETO
Comunicación para su reunión ordinaria de 1858.
de la Nueva Granada,
con 10.º artículo 34 de la Constitución de la

DECRETA:
El cuerpo legislativo de la Nueva Granada para
abrirse el día 1.º de febrero de 1858.
Los Jefes Superiores de los Estados avisarán
a los ciudadanos Senadores i Representantes,
para su marcha ácia la capital de la Repú-
blica el mes de enero próximo; i dictarán las
órdenes para que se les auxilie en su viaje, conforme a
las leyes políticas de los lugares del tránsito.
Las Oficinas de pago se cubrirán a los ciuda-
danos las sumas que les correspondan por vía
de octubre de 1857.

MARIANO OSPINA.

Manuel A. Sanclemente.

DECRETOS DE CASTIGO.

El señor Gobernador del Estado de Cundinamarca, número 28, en que manifiesta la necesidad de
ordenar sobre publicación de las filiaciones de los
ciudadanos; ha resuelto el Poder Ejecutivo lo si-

publicarse en los periódicos oficiales que man-
dando de esta clase, lo mismo que las resolucio-
nes no siendo nacionales los Establecimientos
formados los Estados federales, el Gobierno jene-
ral en ellos. Publíquese.

Sanclemente.

DECRETO DE BOYACA.

Comunicación del Jefe Superior provisorio.

Secretaría de la Nueva Granada.

Número 1.º—Tunja, a 28 de setiembre de 1857.

Comunicación en el Despacho de Gobierno.

El destino de Jefe Superior provisorio de este
Estado constituyente la promesa de estilo.

Dicho destino ni permanecerá en él sino por
completo atenderé respetuosamente las indi-
caciones del Gobierno jeneral.

Así al ciudadano Presidente de la República,
para su atenta consideración con que soi de U. mui
afectuoso servidor.

Manuel A. Sanclemente.

INSTRUCCION PUBLICA.
Colegio provincial de Pasto.

República de la Nueva Granada.

Gobierno provincial—Sección administrativa.—Número 37.—Pasto, 12 de agosto de 1857.

Señor Secretario de Estado del Despacho de Gobierno.

Para que el Gobierno se informe del estado de la educación secundaria
de esta Provincia, tengo el honor de elevar a su conocimiento por el respec-
table órgano de U. los programas de los certámenes que con lucimiento han
sostenido en público los alumnos de las clases de literatura i de filosofía
del Colegio provincial de esta ciudad en el corriente año.

Soi del señor Secretario, atento obediente servidor, A. José Chávez.

Las materias sobre que versaron los certámenes de que se habla
en la nota anterior, fueron: gramática latina, gramática castellana, arit-
mética, jeografía elemental i práctica; tolerancia relijiosa i derecho natural.

Colegio de Santa Librada.

República de la Nueva Granada.

Gobierno de la Provincia de Buenaventura.—Sección administrativa.—Número 90.—Cali,
22 de agosto de 1857.

Al señor Secretario de Estado del Despacho de Gobierno.

Me cabe la satisfacción de poner en conocimiento del Poder Ejecutivo
por el respetable órgano de U, que los certámenes públicos que presenta-
ron las clases del Colegio de Santa Librada en los últimos días del mes de
julio próximo pasado, sobre las materias contenidas en el programa adjun-
to, dieron a conocer que los diversos profesores del Establecimiento se ha-
bían consagrado con asiduidad al desempeño de sus funciones, durante el
año escolar, i que los alumnos de las diversas clases habían recibido con
aprovechamiento las lecciones de sus maestros; sucediendo esto mismo res-
pecto de la Escuela primaria de varones del Distrito de la Merced, i del
Colegio de niñas, que lleva este nombre; i cuyos establecimientos están
adscritos al espresado Colegio.

Soi de U. atento servidor, Miguel Borrero Piedrahita.

Los programas a que se refiere la nota anterior, además de las ma-
terias que fueron objeto de los exámenes de la Escuela primaria, comprende
las siguientes: gramática española, idioma latino, retórica, poética, idioma
ingles, aritmética, jeografía, cronología, jeometría analítica, física, derecho
civil romano i derecho civil patrio.

VACUNA.

Segun informa el señor Vacunador nacional, en el mes próximo pasado
se ha enviado la vacuna en placas a todas las Provincias, i han sido vacuna-
dos en la capital:

Hombres.....	40
Mujeres.....	52
Total.....	92

SECRETARIA DE RELACIONES ESTERIORES.

FALLECIMIENTO AB-INTESTATO DE UN ESTRANJERO.

En la Gaceta Oficial de 8 de abril de 1849, número 1,035, se publicó
un aviso sobre el fallecimiento *ab-intestato* del súbdito sueco M. N. Rey-
lender, ocurrido en Santamarta en los primeros días del mes de enero de
dicho año; i habiéndose recibido recientemente del señor Presidente del
Tribunal del Atlántico, por conducto de la Secretaría de Gobierno, noticia
de hallarse aún depositados los bienes que dejó el finado, sin que haya
habido quien los reclame, i copia de las diligencias de inventario i depósito
de tales bienes en poder del señor José María Sojo; el Poder Ejecutivo
ha dispuesto se publique un nuevo aviso por tres veces consecutivas, segun
lo dispone la lei, i a continuación las diligencias mencionadas, para que,
llegando a conocimiento de los interesados, puedan hacerse las reclamacio-
nes del caso, conforme a la lei de 29 de mayo de 1850, sobre sucesion *ex-
testamento* o *ab-intestato* de los extranjeros.

En este estado el señor Jefe político, asociado del infrascrito, proce-
dió a hacer el inventario de los efectos que de la propiedad del señor M.
N. Reylander se encontraron en su habitación; i fueron los siguientes:
Una traca de lana vieja.

7532
Leyes etc.
7033
Año XXVI. B. N. C. Pausa 20 957.